Presentación de la Digitalización

Acervo Pypore | Documento del Grupo de Acción Gay Lésbico (GAGL)
CA-004 | Gestión organizativa y campañas (2000–2001)

Esta carpeta reúne documentos que reflejan su consolidación institucional y la planificación de sus primeras campañas públicas. Incluye los **programas y metodologías** de las *Jornadas de Reflexión por la no discriminación legal y social* y las *Jornadas de la Juventud* (diciembre de 2000), así como el **cronograma detallado** de la campaña *"108 motivos para no discriminar"* (junio de 2001).

También contiene las **intervenciones completas de Miguel Ángel Sánchez** (Fundación Triángulo, España) durante su visita a Paraguay en diciembre de 2000, testimonio de la cooperación internacional en la formación del grupo. Se complementa con **informes narrativos anuales de 2001**, documentos internos sobre **estructura organizativa** (áreas, roles y responsabilidades) y registros administrativos como **recibos de donaciones** y **notas de envío de muebles**, que evidencian los esfuerzos logísticos y de sostenibilidad del colectivo en sus primeros años de trabajo estructurado.

Lista de Documentos

Carteta Archivadora – 004 | Período: 2000–2001 |

N° Inventario	Fecha Original	Estado de conservación	Ubicación física	Digitalizado
GAGL-01148	24/01/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01149	29/06/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01150	1/12/2000	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01151	1/12/2000	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01152	1/12/2000	Frágil	CA-004	Escaneada
GAGL-01153	1/12/2000	Frágil	CA-004	Escaneada
GAGL-01154	1/12/2000	Frágil	CA-004	Escaneada
GAGL-01155	1/12/2000	Frágil	CA-004	Escaneada
GAGL-01156	31/10/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01157	2001	Regular	CA-004	Escaneada
GAGL-01158	5/12/2000	Frágil	CA-004	Escaneada
GAGL-01159	6/12/2000	Frágil	CA-004	Escaneada
GAGL-01160	7/12/2000	Frágil	CA-004	Escaneada
GAGL-01161	8/12/2000	Frágil	CA-004	Escaneada

N° Inventario	Fecha Original	Estado de conservación	Ubicación física	Digitalizado
GAGL-01162	9/12/2000	Frágil	CA-004	No
GAGL-01163	10/12/2000	Frágil	CA-004	Escaneada
GAGL-01164	11/12/2000	Frágil	CA-004	Escaneada
GAGL-01165	01/06/2001	Regular	CA-004	Escaneada
GAGL-01166	01/06/2001	Regular	CA-004	Escaneada
GAGL-01167	01/06/2001	Regular	CA-004	Escaneada
GAGL-01168	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01169	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01170	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01171	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01172	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01173	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01174	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01175	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01176	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01177	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01178	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01179	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01180	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01181	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01182	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01183	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01184	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01185	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01186	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01187	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01188	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01189	30/12/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada
GAGL-01190	19/04/2001	Aceptable	CA-004	Escaneada

C/ Eloy Gonzalo 25. 1º ext. dcha.
28010 MADRID
Tlf/fax: 91 593 05 40
E-mail: cleston@lander.es
HTTP://www.redestb.es/triangulo

0148

FUNDACIÓN TRIÁNGULO JUVENTUD

Por la igualdad social de gais y lesbianas

Dª , en nombre del Grupo de Acción Gay y Lésbico de Paraguay, recibe la cantidad de 670 $ (seiscientos setenta dólares USA), que Fundación Triángulo hace entrega al GAGL para los proyectos de Cooperación que entre ambas entidades han decidido desarrollar durante el año 2001.

Natalia Peralta

Madrid, 24 de enero de 2001

FUNDACIÓN TRIÁNGULO JUVENTUD
Por la igualdad social de gais y lesbianas
C/ Eloy Gonzalo 25. 1º ext. dcha.
28010 MADRID
Tlf/fax: 91 593 05 40
E-mail: cleston@lander.es
HTTP://www.redestb.es/triangulo

01149

Dª Adelaida Galeano López , con pasaporte, PARAGUAYO, número 164443 en nombre del Grupo de Acción Gay y Lésbico de Paraguay, recibe la cantidad de 500 $ (quinientos dólares USA), que Fundación Triángulo hace entrega al GAGL para los proyectos de Cooperación que entre ambas entidades han decidido desarrollar durante el año 2001.

Madrid, 29 de junio de 2001

2 tarjetas por persona sobre 2 situaciones :

a) cuándo me sentí discriminad@
b) cuándo discriminé a alguien

Se colocan las tarjetas en una caja –
Se forman grupos

10:30 hs. Merienda

10: 50 Presentación en plenaria de trabajos grupales y conclusiones.

La discriminación por orientación sexual es una de las más invisibles, responde al mismo principio que se da exclusión por diferencia

11:15 La discriminación por orientación sexual: Video : " Si las paredes hablaran", (primera parte de la II)

Comentarios sobre el video. Formas de discriminación a gays y lesbianas.
Preguntas:

1. ¿qué sintieron?
2. ¿Dónde estaba la discriminación?, ¿de qué forma y en qué momentos se dio la discriminación? Identificar.
3. ¿qué tipo de discriminación hubo?

Trabajo en grupos de 10 minutos

Plenaria general y conclusiones en papelógrafo
(preguntas que nunca te atreviste a hacer sobre la orientación sexual)

12h30 Almuerzo

13h15 discriminación por orientación sexual y el derecho a la libre orientación sexual. Conceptos claves (sexo, género, sexualidad, orientación sexual, identidad de género) : 20 minutos.
Exposición dialogada

13h35 ya
Propuestas (trabajo grupal) hasta las 14h30
Lo que podemos hacer para:

1. Enfrentar las diferentes formas de discriminación en la sociedad.
2. enfrentar la discriminación por orientación sexual

(trabajo libre en papelógrafo)
Coordina la dinámica : Moli. Vero cierra la dinámica

14h30 Plenaria (hasta las 15h00) y CIERRE

MERIENDA

01151

"El derecho a la libre orientación sexual"

Jornada de reflexión por la no discriminación legal y social

OBJETIVO

El objetivo del taller es discutir y reflexionar sobre los derechos de gays y lesbianas e intercambiar experiencias de acciones políticas con grupos de jóvenes organizados/as.

PROGRAMA

9:00 hs. a 9:30 Inscripciones de participantes

9:30 hs.	Presentación del taller. GAG-L y Fundación Triángulo
9:30 hs.	Presentación de participantes y rompehielos
10:00 hs.	Las discriminaciones en nuestra sociedad. Breve presentación conceptual Dinámica:
10:30 hs.	Merienda
10: 50	Presentación en plenaria de trabajos grupales y conclusiones.
11:15	La discriminación por orientación sexual: Video : " Si las paredes hablaran", Comentarios sobre el video. Formas de discriminación a gays y lesbianas. Trabajo en grupos. Plenaria general y conclusiones en papelógrafo
12h30	Almuerzo
13h15	discriminación por orientación sexual y el derecho a la libre orientación sexual. Conceptos claves (sexo, género, sexualidad, orientación sexual, identidad de género)
13h35	Propuestas (trabajo grupal) hasta las 14h30 Lo que podemos hacer para: 1. Enfrentar las diferentes formas de discriminación en la sociedad. 2. enfrentar la discriminación por orientación sexual

14h30 Plenaria (hasta las 15h00) y CIERRE

MERIENDA

01152

DERECHOS HUMANOS DE GAYS Y LESBIANAS. JORNADAS DE REFLEXIÓN POR LA NO DISCRIMINACIÓN LEGAL Y SOCIAL

ORGANIZAN: GRUPO DE ACCIÓN GAY-LÉSBICO, PARAGUAY (GAG-L) CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN TRIÁNGULO (ESPAÑA) Y EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA

PROGRAMA

SÁBADO 9 DE DICIEMBRE, 9:00 hs a 15:00 hs

TALLER SOBRE "EL DERECHO A LA LIBRE ORIENTACIÓN SEXUAL" CON JÓVENES ORGANIZADOS/AS

domingo 10 de diciembre, 18:00 hs a 20:00 hs.

REUNIÓN INTERNA CON ORGANIZACIONES DE GAYS Y LESBIANAS Y SIMPATIZANTES (GAG-L, COMUNIDAD HOMOSEXUAL DEL PARAGUAY, CHOPA; MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE GAYS Y LESBIANAS, MIGL)

lunes 11 de diciembre, 20:00 hs.

PANEL-DEBATE PARA TODO PÚBLICO. PANELISTAS: CLYDE SOTO, DIRECTORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS (CDE); ALFREDO BOCCIA, CIENTISTA SOCIAL Y MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN TRIÁNGULO DE ESPAÑA.

LOCAL: SALÓN LIBERTAD, CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS (ELIGIO AYALA N°973 e/ EE UU y TACUARY)

FUNDACIÓN TRIÁNGULO JUVENTUD Por la igualdad social de gais y lesbianas

EQUIPO DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS

.Domingo 10 de Diciembre de 2000

Segundo día
Formación interna
Asisitirán : el / los representantes de Fundación triángulo, todas las personas del GAGL. Se invitará al CHOPA (Comunidad Homosexual de Paraguay), , al MILG Movimiento Independiente de Lesbianas y Gays, y a simpatizantes de Gays lesbianas, bisexuales transgénero

Lugar (tentativo) CPES Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos. Salón libertad y otros. Calle Eligio Ayala entre EEUU y Tacuary

Tiempo : desde las 9h00 hasta las 15h00.

Objetivo

- : Intercambiar experiencias sobre "el activismo" por derechos de gays y lesbianas
- Profundizar el conocimiento de l@s miembr@s del GAGL
- Adquirir bases más sólidas para la "eficacia" en la reivindicación

Contenidos:

1. Historia de la Fundación Triángulo
2. Historia de los logros legales en el Estado Español y en Europa
3. Diferencias ideológicas entre las organizaciones de gays y lesbianas
4. Análisis de la situación en Paraguay
5. Posibilidades reales de trabajar por cambios legislativos
6. La cuestión educativa.

~~Lunes 11~~ **de Diciembre de 2000** Martes 12.
ITercer día

Lugar (tentativo) CPES Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos. Salón libertad y otros. Calle Eligio Ayala entre EEUU y Tacuary

Tiempo : desde las 18h30 → A las 19h00.

Panel debate público con prensa.

- Presentación de la Fundación Triángulo,
- el GAGL y sus objetivos.

(Material de apoyo : el spot en video sobre la igualdad social de gays lesbianas en Paraguay, creado para esta ocasión)

Conferencias:[1]

- a cargo de Clyde Soto, directora del Centro de Documentación y Estudios, investigadora social y exponente de la intelectualidad paraguaya: " La justicia social y la equidad . La necesidad del reconocimiento de gays y lesbianas en Paraguay"
- a cargo de Alfredo Boccia, político y escritor " los gays y lesbianas en el archivo de terror"

FUNDACIÓN TRIÁNGULO JUVENTUD
Por la igualdad social de gais y lesbianas

EQUIPO DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Debate.
Brindis .

Se invitará a todos los grupos de jóvenes de Asunción. A las ONGs.

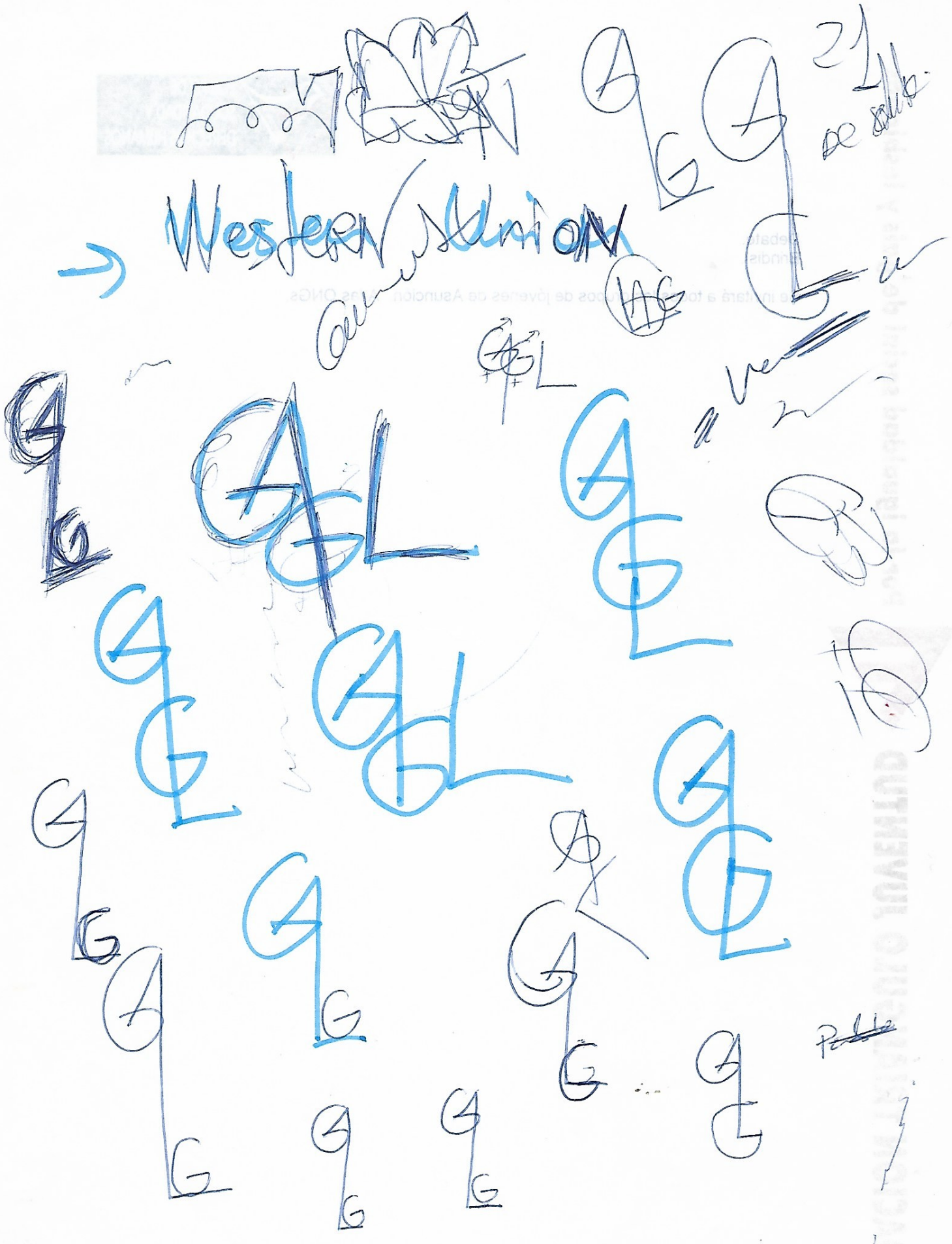
Western Union

0155

Por la igualdad social de gais y lesbianas

FUNDACIÓN TRIÁNGULO JUVENTUD

EQUIPO DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS

PROYECTO GAGL (PARAGUAY) -FUNDACIÓN TRIÁNGULO (ESPAÑA)

JORNADAS DE LA JUVENTUD POR LA NO DISCRIMINACIÓN

Sábado 9 de Diciembre de 2000.

En el **primer día** Una jornada educativa con jóvenes de varias organizaciones , como el Movimiento de Objeción de Conciencia, MOC, y el Movimiento para el Boleto Estudiantil MOBE.

Lugar (tentativo) CPES Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos. Salón libertad y otros. Calle Eligio Ayala entre EEUU y Tacuary

Tiempo : desde las 9h00 hasta las 15h00.

Objetivos

GENERAL.

Concienciar del respeto a la diversidad y en especial el respeto a las lesbianas y los gays

ESPECÍFICOS

- Eliminar prejuicios.
- Empezar a combatir la discriminación.
- Crear un espacios público de reflexión sobre el tema.
- sensibilizar a los y las jóvenes organizados a la inclusión de las llamadas " minorías" en sus propuesta
- Iniciar contactos con otros grupos de jóvenes para formar redes de colaboración de carácter permanente

Destinatari@s: 30 jóvenes de las diferentes organizaciones

Desarrollo de la jornada:

1. pequeña introducción al tema por parte de una persona del GAGL y otra de la fundación triángulo
2. Video " It's elementary"
3. Debate dirigido
4. Conclusiones
5. Almuerzo
6. Taller : trabajos en subgrupos sobre la diferencia entre los conceptos de sexo, sexualidad, género, orientación sexual e idendidad de género
   Dirige el taller : el GAGL y la Fundación Triángulo
7. Plenaria, conclusiones y propuestas.

01156

Bueno Entonces

De: Grupo de Acción Gay -Lésbico <gagl@highway.com.py>
Para: Fundación Triángulo Madrid <correo@fundaciontriangulo.es>
CC: Miguel Angel Sánchez <miguelft@wanadoo.es>
Enviado: Miércoles, 31 de Octubre de 2001 05:18 p.m.
Datos adjuntos: InformeILGALAC2001.doc; discurso RAQUEL.doc
Asunto: Por fin

Querido Miguel Ángel:
Ya sé que ya era hora de contarte cosas.
1.
Enviamos en documento anexo el informe general de la cumbre de ILGA y la conferencia que dió nuestra integrante Raquel (la versión que te envío está cortada falta la parte de l final que no encuantero por ninguna parte)
Raquel habló mucho de la Fundación Triángulo y ell@s (sobre todo el Global Fund for Women que le pagó todo a Raquel)tomaron buena nota de todo.
Raquel ha elaborado su propio informe que les vamos a enviar.
Fue un encuentro positico y muy importante para nosotr@s que se sepa que Paraguay existe.

2. Robert ya volvió de curso de Colombia te vamos a enviar un resumen por si te interesa.

3. Ya terminamos el informe de DDHH de gays y lesbianas en Paraguay 2001, está en la Comisión de la CODEHUPY que corrige, te lo enviamos en cuanto nos digan ell@s si ya está todo bien o no.

4. Parece que Roli se fue a Nueva York y nos quedamos sin mecenas... a verificar
5. Querriamos saber sobre el proyecto con el Consejo de la Juventud porque queremos presentar a Aestrea (USA) y a Fondos Canadá (un proyecto sobre violencia hacia gays y lesbianas, tanto los crímenes de odio como la doméstica)
6 Seguimos escribiéndote
saludos
Rosa

Activas/os	Voluntarios/as
Fundadores Membresía por Asamblea Gral. después de 2 años, Voz y voto en asamblea Derechos: proponer; elegir y ser elegidos para la Coord. Gral. Obligac.: responsabilidad; informar; representar, adm. aporte de cuotas	Realizan actividades con acuerdo verbal y escrito Voz Pasan a ser activos/as si lo solicitan fundamentando sus aportes, después de 1 año
Benefactores/as	**Consultores/as**
Aportan dinero e ideas Voz	Aportan conceptos, ideas, etc. Voz

Funcionamiento

Coordinación general: Vero, Rosa, Robert, Raquel

Representaciones:

Codehupy y Red SIDA: Robert

Red Violencia: Rosa

ILGA: Raquel

Coordinadora General: Verónica

Areas:

Administración	Educación	Investigación y estudios	Comunicación
Administración de los recursos obtenidos.	Organización de actividades educativas como talleres, cursos, debates, reflexiones acerca de los derechos humanos de gays y lesbianas	Elaboración del informe anual sobre DDHH de gays y lesbianas Recepción, documentación de casos de violaciones de DDHH Acompañar las consultorias Estudios gays-lésbicos	Difusión pública del GAGL Elaboración de revistas y programas de radio u otros medios.
Responsable: Robert Colabora: Raquel	Responsable: Raquel Colaboran: Robert, Mirna, William, Liz, Francisco, Simón	Responsable: Rosa Colaboran en DDHH: Liz, Simón, Francisco, Jorge Consultoria psicológica y jurídica: Rossi, Jhon, Soledad Colaboran: William, Mirna, Jorge	Responsable: Verónica Colaboran para la radio: Raquel, Robert, Jorge, Francisco:

Otras actividades:

28 de junio: la coordinación general es la responsable

- **Días de estadía en el local:**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Liz, Jorge	Robert, William	Rosa, William, Francisco	Raquel, Mirna, Simón	Verónica, Liz, Mirna

ANEXO I conferencia de Miguel Ángel Sánchez

Buenas Tardes, en primer lugar agradecer al Grupo de Acción Gay y Lésbico la magnifica organización de este acto y de las jornadas en general que estén siendo un autentico éxito. Me toca la tarea de hablar un poco de la situación legal y social de la homosexualidad en las distintas partes del mundo, es un tema apasionante que espero ser capaz de hacérselo ameno. Es sobre todo apasionante porque es un tema en continua evolución, con cambios, a veces espectaculares, que unos años atrás no hubiésemos considerado probables.

Empecemos con algunos datos que pueden enmarcar la situación, pueden haber variado las cifras en algún digito ya que los datos son de 1999, en marzo 2001 se conocerán los datos correspondientes al año 2000, pero son modificaciones de pequeña importancia. Así en el mundo se analizan 212 países (más Estados Unidos, que es caso aparte). Así las relaciones homosexuales son ilegales entre hombres aún en 88 países, y son ilegales para mujeres en 44 países. Este es un primer dato que ya es chocante, hay bastantes países que persiguen la homosexualidad masculina y no la femenina (al menos en sus códigos legales), es un apunte más sobre la invisibilidad y la negación que se hace de la sexualidad y la afectividad entre dos mujeres, sin la presencia de hombre. Siguiendo con las cifras, no se menciona nada sobre legalidad o ilegalidad, en 78 países en el caso de las lesbianas, y en 25 en el caso de los hombres gais, este es el caos, como ustedes conocerán de Paraguay. No hay datos disponibles de 7 países. Por último la homosexualidad es claramente legal en 88 países. La Fundación Triángulo editó un mapa de los derechos humanos de gais y lesbianas en el mundo que hemos colgado para que se pueda ver de una forma más gráfica, perdonen de nuevo las pequeñas desactualizaciones que se han ido produciendo, pronto habrá una nueva edición actualizada disponible.

Por tanto vemos que una de las primeras tareas a las que nos enfrentamos como ciudadanos y ciudadanas de este mundo es conseguir hacer evolucionar las legislaciones de los paises que continuan encarcelando, discriminando e incluso condenando a la pena de muerte a las personas por el simple hecho de su orientación sexual. Supongo que personas entre ustedes se habrán sorprendido al saber que existen países donde hay pena de muerte para los "delitos" de homosexualidad, pero es cierto, en países como Afganistán, Irán o Arabia Saudí, no sólo existe la pena de muerte sino que hay constancia de que se han ejecutado a homosexuales en los últimos años. Nuestra primera tarea pues como ciudadanos del mundo es parar esta barbarie, conseguir remover cualquier legislación que discrimine o penalice a gais y lesbianas por el hecho de serlo. Un segundo paso en este recorrido por las legislaciones del mundo son las leyes o disposiciones (depende el caso) antidiscriminatorias o que conceden algunos derechos a los ciudadanos con orientación sexual homosexual. Así por mencionar algunos ejemplos España a pesar de que aún no tiene una Ley que regule a las parejas no casadas, sí tiene en algunos de sus textos legales el reconocimiento de derechos concretos. Así en la ley de arrendamientos urbanos, es decir la ley que regula el alquiler de pisos y apartamentos señala que en caso de fallecimiento del arrendador, podrá subrogarse en ese mismo alquiler, es decir, seguir viviendo allí en las mismas condiciones la parareja de hecho y menciona expresamente, "independientemente de su orientación sexual", en Bélgica de forma similar, una orden del Ministerio del Interior ordenó conceder derecho de estancia en el país a las personas de fuera de la Unión Europea que demostrasen ser pareja de hecho de un ciudadano belga, independientemente del sexo de los

componentes de esa pareja. Hay distintas legislaciones para casos concretos a nivel nacional en países como Sudáfrica, Canadá, Islandia, Noruega; España, Brasil y

01159

algunos otros. También existen legislaciones antidiscriminatorias que solo tienen rango local, pero q sin duda son avances q hay que valorar, es el caso de Buenos Aires y Córdoba, con diversas legislaciones locales prohibiendo la discriminación, esto ocurre en algunos territorios de Australia, por ejemplo.

Un paso que va bastante más allá es el tan esperado reconocimiento de las parejas de hecho homosexuales como otro tipo de familia y que tengan protección institucional y política. El proceso en este sentido es imparable y ya cuentan con uno u otro tipo de legislación Québec (Canadá), Francia, Hugría, Islandia, Noruega, Suecia, Holanda, Dinamarca y Groenlandia (Groenlandia es Dinamarca pero tiene ley propia) y está en proceso muy avanzado la ley de Alemania. Bélgica tiene una ley aprobada pero que cuenta con el rechazo generalizado en el interior y el exterior por sus nulos contenidos y utilidad con lo que me permitirán que la excluya y España, lo siento, es un caso aparte, fue uno de los primeros países en iniciar la discusión pero por desgracia todos los proyectos que han llegado al Parlamento español han sido rechazados o dejados morir sin llegarse a votar hasta que acababa la legislatura, el último intento ha sido en octubre de este año, con el mismo triste resultado. Pero, como nota de esperanza sabrán ustedes q España está organizada en Comunidades Autónomas y que todas ellas tienen su autogobierno y sus parlamentos regionales de modo que en este momento Cataluña, Aragón y Navarra ya han aprobado sus propias leyes de parejas de hecho que incluyen tanto a las parejas homosexuales como a las heterosexuales no casadas. Estas leyes autonomicas sólo cubren hasta sus competencias regionales y por tanto no cubren derecho a la adopción o a la pensión de viudedad, que son competencias del Gobierno Central. Además están muy avanzadas leyes autonomicas en otras regiones como Valencia, País Vasco, Andalucia, Madrid, Extremadura o las Islas Baleares, varias de ellas gobernadas por el mismo partido conservador que tiene el Gobierno Central. Me dirán ustedes que como se entiende que un país tenga casi todas sus estructuras autonomicas aceptando algo que su estructura central no acepta, incluso gobernando el mismo partido. Pues no sé que decirles excepto que es un proceso y que el gobierno de España está acorralado, en este tema por la opinión pública y tendrá que acabar cediendo. Una matización dije antes que ninguna de las leyes autonómicas españolas incluía la posibilidad de adopción para parejas homosexuales, al ser una competencia estatal, no es realmente así, la region de Navarra, en el norte de España (una región profundisismamente conservadora), ha sido uno de los primeros lugares del mundo en legalizar la adopción por parte de parejas homosexuales. El hecho es que el Gobierno de España ha recurrido esta Ley ante el Tribunal Constitucional por entender que el parlamento regional no tiene competencias para ello, veremos en que acaba la batalla jurídica, pero de momento está aprobada esta posibilidad.

Cambio de tema para solicitar que centremos nuestra atención en las Constituciones, tres países en el mundo ya mencionan expresamente que nadie será discriminado por su orientación sexual, son las constituciones de Sudáfrica, Eslovenia y Ecuador, bien países nuevos (Eslovenia tras la ruptura de Yugoslavia y la nueva Sudáfrica tras el appartheid) o bien países que han aprovechado un cambio constitucional para introducirlo como es el caso de Ecuador. No estar mencionado expresamente no significa que las clausulas anti-discrimatorias del resto de constituciones no cubran a gais y lesbianas, así el artículo 14 de la constitución española dice literalmente: Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o

circunstancia personal o social.

01161

. Es evidente que gais y lesbianas quedan recogidos en la frase que dice "cualquier otra condicion o circunstancia personal o social" , pero su mención expresa demuestra en los textos en que sí se encuentra, la sensibilidad del legislador de apoyar contundentemente la necesidad de que gais y lesbianas cuentan con el reconocimiento y protección del estado democrático como el resto de ciudadanos. En este sentido el reconocimiento explícito y no siempre en las coletillas finales que hablan de "cualquier otra circunstancia" para nosotros y nosotras es vital el posicionamiento de los organismos internacionales y en concreto han sido muy llamativos los pronunciamientos y resoluciones de distintas instituciones o estructuras pertenecientes a al Unión Europea. Así en 1994 el Parlamento Europeo, que como saben se forma por sufragio universal de los ciudadanos de los 15 países miembros de la Unión Europea), aprobó el llamado Informe Roth pq fue elaborado por una diputada del Partido Verde Alemán llamada Claudia Roth, aunque el nombre oficial era "Igualdad de Derechos de los Homosexuales y las lesbianas en la Unión Europea), fue un auténtico hito en la lucha por nuestros derechos, en su resolución el Parlamento Europeo exigía que se suprimieran todas las disposiciones jurídicas que criminalizasen o discriminasen a gais y lesbianas, que se dejase de perseguir la homosexualidad como un atentado contra la moral y las buenas costumbres, que se suprimiese toda discriminación en el derecho laboral, civil y comercial y pedía expresamente que se las parejas de gais y lesbianas puedan acceder a contraer matrimonio o a regímenes jurídicos equivalentes con los mismos derechos y beneficios que el matrimonio.
Esta resolución no tenía un carácter de Ley vinculante para los gobiernos de la Unión pero su aprobación desarmó toda oposición basada en que no era un tema prioritario ni demandado, ya que el máximo organo democrático europeo se lo exigía a los gobiernos, pasamos de la reivindicación de los grupos sociales a poder exigir la igualdad en nombre de los ciudanos europeos y sus legitimas instituciones. La mayoría de los países de la Unión Europea han caminado por esta senda en estos años, y en la "constitución europea", aunque no tiene ese nombre, que es el llamado Tratado de Ámsterdam, este sí de obligado cumplimiento viene expresamente mencionada como una de las labores de la Unión luchar contra toda discriminación por razón de orientación sexual, lo cual tiene un doble efecto, por un lado permite trabajar desde la instituciones de la Unión Europea contra la discriminación todavía existente pero además se convierte en una exigencia ya no negociable para todos aquellos países que aspiren a ser miembros de la Unión con lo que muchos países aspirantes, especialmente de la antigua Europa del Este se están viendo obligados a cambiar su legislación homofoba, como condición ineludible para que su candidatura sea tomada en consideración. Por último en la Carta Europea de Derechos Humanos tb está mencionada expresamente la no discriminación por orientación sexual. No me atrevo, desde luego, ha decir cual ha de ser el camino a seguir en las organizaciones interamericanas, y desde luego no lo veo como un trabajo fácil, pero sí se que un pronunciamiento de estas organizaciones internacionales ayudan muy positivamente en el trabajo de modificación de las legislaciones nacionales.

Un comentario aparte merece un país de contrastes como es Estados Unidos, ya que su estructura federal hace que convivan estados con las más avanzadas legislaciones con otros donde la homosexualidad es simplemente ilegal. Así les sorprenderá saber que en más de la mitad de los estados de estados unidos la homosexualidad es ilegal, y que en algunos de ellos las practicas sexuales entre un hombre y una mujer, incluso casados, diferentes a la llamada postura "del misionero", es decir coito vaginal de frente, están simplemente prohibidas. Bien es cierto que son leyes que no se aplican habitualmente, pero el simple hecho de que estén vigentes es simplemente escandaloso

escandaloso.

Como última pincelada jurídica mencionar que un país, Holanda, además de tener la Ley de parejas de hecho o parejas no casadas que hemos mencionado antes, acaba

01163

de aprobar el acceso al matrimonio civil para las personas del mismo sexo, en las mismas condiciones que las personas del sexo distinto y sin ninguna limitación, es decir incluso el derecho a adopción, aunque previsiblemente sólo podrán adoptar menores holandeses, ya que el resto de países no reconocerán la capacidad de las parejas homosexuales como posibles adoptantes.

Hecho este, necesariamente incompleto, recorrido por la situación legal en el mundo debo deciries que para la Fundación Triángulo, la lucha por la igualdad legal es sólo uno de los pilares de la lucha por la igualdad, el segundo pilar es luchar, día a día por la igualdad social, por la normalización de la homosexualidad en nuestras sociedades. Para nosotros es muy importante que luchar por los derechos humanos de gais y lesbianas no es sólo una prioridad que debe preocupar a los homosexuales. El construir una sociedad sin discriminaciones, con respeto hacia las diferentes ideologías, razas, sin discriminación hacia la mujer o hacia los homosexuales ha de ser un objetivo de todos y todas las personas con conciencia democráticas, esas sociedades abiertas e igualitarias, además son la mejor apuesta por conseguir países con salud democrática, justicia y redistribución de la riqueza. Esos son los países a los que aspiramos a imitar y la sociedad civil concienciada se ha dado cuenta en muchos países que sin derechos humanos no se puede construir la democracia por muchas elecciones que se hagan, por eso nuestra lucha no debe ser nunca una defensa de derechos para los gais, sino de derechos humanos iguales para todos, no queremos derchos gais, ni matrimonios especiales para gais, ni una parte del poder para los gais, queremos leyes de parejas para todas las parejas no casadas tanto homo como heterosexuales, no queremos una policia gai, sino que nuestra policia persiga a todo agresor, no queremos que nuestros interlocutores sean los políticos gais, sino que el político encargado del bienestar social, de los jóvenes, de la vivienda, de la familia, sea consciente de la problemática de los jóvenes gais o de las parejas lesbianas y las integre en sus políticas generales. Queremos, por tanto, trabajar con el resto de la sociedad, codo con codo. Pero sí hay una cosa que es importante, las cosas no cambian solas, o se empuja, o se trabaja de una forma seria o no se avanza. Paraguay ya ha empezado, la razón, la humanidad, la justicia y el progreso están del lado de los que decimos que amar no es nada malo, que amamos y amaremos a pesar de las presiones y la discriminación. Pero además ha llegado el momento de pararnos y con toda la fuerza de la razón y con todo el impulso de ese amor digamos basta, basta de que alguien siga sufriendo ni un día más, basta de injusticia, del aislamiento de los y las jóvenes gais y lesbianas, basta de autoculpa, basta de discriminación.

Pero lo más bonito en esa lucha que acá encontramos hoy en esta sala, lo más bonito digo, es que en esa lucha no hemos estado solos y solas. En España a nuestro lado siempre hemos encontrado a la verdadera gente de bien, progresistas, ecologistas, antimilitaristas, estudiantes, feministas, muchísima buena gente de la prensa que harta de tratar el tema como un circo le dio la cobertura correcta. Pero sobre todo estuvieron allí muchísimos ciudadanos de a pie que superando prejuicios y tópicos se unieron a esa actual mayoría de la opinión publica que coincide y apoya ese grito de Basta ya. Paraguay tiene mucha suerte pq tiene tb. Mucha gente de bien, los y las compas del GAG-L que se esforzaron, que se esfuerzan y que cargados de ilusión proyectan ya un futuro de igualdad, pero es que además cuentan también con todos ustedes acompañándoles en este camino. Muchas gracias.

Robert

"108 MOTIVOS PARA NO DISCRIMINAR" CAMPAÑA POR EL 28 DE JUNIO "DÍA DE LOS DERECHOS GAYS-LÉSBICOS"

ORGANIZAN:
GRUPO DE ACCIÓN GAY–LÉSBICO (GAG-L)
AMNISTÍA INTERNACIONAL

APOYA:
COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS DEL PARAGUAY (CODEHUPY)

OBJETIVOS:

- Sensibilizar a la población sobre los derechos de gays y lesbianas
- Visibilizar los derechos de gays y lesbianas ante la sociedad

ACTIVIDADES			DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y PERSONAS QUE PARTICIPAN EN PÚBLICO	FECHA HORA	LOCAL	MATERIALES
	TAREAS	RESPONS. DE TAREAS				
1- Lanzamiento de la campaña en conferencia de prensa	1.1 Contacto con periodistas 1.2 Ambientación y café 1.3 Material 108 para distribuir 1.4 Guión para hablar por el GAGL 1.5 Conseguir materiales del GAGL, Amnistía I. y Codehupy para la prensa	1.1 Pablo Cáceres 1.2 Robert y Raquel 1.3 Rafael del Puerto 1.4 Verónica 1.5 Jhon	- Verónica Villalba y Camila Zabala (GAGL), Aldo Pelli (Amnistía Internacional), representante Codehupy, Invitados/as	jueves 28 de junio, 10:00 hs.	- Local GAG-L (Artigas N°308 e/ Juan de Salazar)	- Material impreso 108 - Gacetillas de prensa - Materiales del GAGL, Amnistía y Codehupy - Mesa con 5 sillas y 10 sillas más - Café y galletitas

Materiales de Codehupy
Amnistia

01165

2- Lanzamiento de la campaña en medios de comunicación	2.1 Contacto y pedido de espacios 2.2 Elaboración de gacetillas de prensa y de guión para prensa 2.3 Difusión de gacetillas por fax	2.1 Pablo C. 2.2 Verónica 2.3 Pablo, Codehupy, Amnistía	- Verónica Villalba y Camila Zabala, ~~Rafael del Puerto~~ (GAGL), Aldo Pelli (Amnistía Internacional), representante Codehupy	Confirmar	Confirmar	- Guión de la campaña y del GAGL - Material 108 - Materiales de Amnistía, Codehupy y GAGL
3- Lanzamiento de la campaña por e-mail	3.1 Redacción de programa 3.2 Material 108 en word 3.3 Enviar mensajes	3.1 Verónica 3.2 Verónica y Rosa P 3.3 Verónica y Rosa P	GAGL, CODEHUPY y AMNISTÍA I.	Miércoles 28, 20:00 hs	Casa Vero y Rosa	- Computadora con internet - Archivos en word de 108 - Programa en word
4- Presentación libro Amnistía	4.1 Hablar con panelistas: Carmen Colazo, Liz Paola, Carlos Portillo 4.2 Ambientación y limpieza 4.3 Ver equipo de sonido 4.4 Exposición de libros para la venta y repartir material 108 4.5 Preparar presentación de la campaña 4.6 Difusión en prensa 4.7 Invitaciones: redacción e impresión 4.8 Invitaciones: repartir	4.1 Verónica, Bernardo, Aldo, Jhon 4.2 Robert y Raquel 4.3 Camila, Jhon, Raquel 4.4 Rafael del Puerto, Amnistía 4.5 Verónica 4.6 Pablo 4.7 Robert, Lorena y Rafael 4.8 Robert, Rosa Escobar y Raquel	- Verónica Villalba y Robert Colmán (GAGL), Aldo Pelli (Amnistía Internacional), Liz Paola, Carlos Portillo.	- Miércoles 4 de julio, 20:00 hs.	- Local del GAGL	- Mesa con 5 sillas y 30 sillas más - Equipo de sonido - Material impreso 108 del GAGL, Amnistía y Codehupy - Libro para vender de Amnistía I.

01186

5- Panel-debate "Visibilizando nuestros derechos"	5.1 Hablar con panelistas y moderadora: Soledad Villagra, CHOPA, Stella Rufinelli 5.2 Ambientación y limpieza 5.3 Preparar presentación campaña 5.4 Repartir materiales 108 5.5 Brindis 5.6 Conseguir equipo de sonido 5.7 Difusión en prensa 5.8 Invitaciones: redacción e impresión 5.9 Invitaciones: repartir	5.1 Verónica, Robert, Camila, Raquel Rafa 5.2 Robert y Raquel 5.3 Verónica 5.4 Rafael del Puerto 5.5 Robert y Jon 5.6 Raquel, Jhon 5.7 Pablo 5.8 Robert y Lorena y Rafael 5.9 Robert, Rosa Escobar y Raquel	- Rosa Posa y XX, Verónica Villalba (GAGL), Aldo Pelli (Amnistía), Soledad Villagra, Stella Rufinelli	Viernes 6 de julio, 20:00 hs.	- Local del GAGL	- Mesa con 5 sillas y 30 sillas más - Equipo de sonido - Material impreso 108 del GAGL, Amnistía y Codehupy

0116

01168

INFORME NARRATIVO DE PROYECTO

Campañas por la Igualdad y Servicio de asesoría jurídica, psicológica y prevención de VIH para jóvenes gays, lesbianas y bisexuales de sectores urbanos y suburbanos de Asunción.

RESUMEN DEL PROYECTO y de la ejecución

- Campañas por la Igualdad:
  a) 108 motivos para no discriminar.
  b) Celebración del 28 de junio en Paraguay.

  Estas campañas fueron ejecutadas de forma simultánea. Con motivo del 28 de Junio se llevó a cabo la campaña de "108 motivos para no discriminar" que se extendió desde Mayo hasta el 6 de Julio. Teniendo como día de lanzamiento a los medios de comunicación el 28 de Junio.
- Apertura 1er Centro Asociativo Gay Lésbico.

  El local se inauguró el 2 de Marzo de 2001 para el público.
  a) Asesoria Psicológica para jóvenes
  b) Asesoría Jurídica para jóvenes.
  c) Servicio de Información para jóvenes.

  Estas tres asesorías se ejecutaron con éxito, ha habido 115 consultas registradas desde su apertura en Abril hasta el 13 de Diciembre de 2001.
  d) Servicio de Prevención del VIH/sida en población joven.

  Esta tarea se ha iniciado este año y se extenderá hasta el 2002. El grupo A&Z impartió un taller sobre " Sexo más seguro" en el GAG-L en el que participaron jóvenes y cumplió el objetivo de capacitar metodológicamente al GAG-L. Los materiales están en elaboración en el momento de redactar este informe-

LOCALIZACIÓN.

Centro Asociativo del Grupo de Acción Gay-Lesbico. en Calle Artigas nº 308. Esquina Juan de Salazar. ASUNCIÓN . PARAGUAY.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Sensibilizar a la población sobre el tema gay y lésbico y ofrecer servicios sociales especializados a población necesitada.

El impacto obtenido a través de la aparición en los medios de prensa (televisión, radio, diarios)se ha dejado sentir

- a través de las llamadas telefónicas de personas que habían escuchado de la existencia del grupo a través de los medios.
- Por la consideración que las organizaciones de la sociedad civil, e incluso del Estado están teniendo con el GAG-L

Creemos que sería importante realizar un estudio sobre la percepción que la población paraguaya tiene sobre el tema de la homosexualidad tanto femenina como masculina, eso nos queda como proyecto para el 2002.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a) De las campañas por la Igualdad.

1. *Eliminar prejuicios.*

Hay puntos interesantes al respecto, como el respeto en la mayoría de los medios de comunicación que han tratado el tema desde los Derechos Humanos y no desde los

prejuicios. Sabemos que con una única campaña el GAG-L puede contrarrestar los siglos de historia de discriminación.

2. *Ser referente de consultas para Familias y Educadores.*

Además de las 113 consultas realizadas, el GAG-L ha sido solicitado por escolares para realizar trabajos sobre Derechos Humanos de lesbianas y gays y consultado sobre el tema por diversas organizaciones.

3. *Iniciar contactos con otros grupos de jóvenes para formar que colaboren en las campañas y formar redes de colaboración de carácter permanente.*

Desde la aparición en los medios de comunicación personas han acudido al GAG-L y ahora forman parte de los y las colaboradores/as del grupo

b) ***Del Centro Asociativo***

1. *Proporcionar información jurídica, psicológica y sobre salud a la población gay, lésbica y bisexual de Asunción.*

Objetivo alcanzado en la medida prevista por los resultados del proyecto. La consultoría ha sido ejecutada en el día a día por profesionales que han entregado su tiempo y capacidad de forma voluntaria.

2. *Sensibilizar a la población al respeto a los Derechos Humanos y a la no discriminación de lesbianas, gays y bisexuales en la sociedad.*

Sensibilizamos al entorno organizativo de la importancia del tema, la entrada oficial en la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay y el trabajo conjunto con la Red de Centros de Atención a Violencia es prueba de ello.

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

a) CAMPAÑAS POR LA IGUALDAD

ACTIVIDADES PREVISTAS

Del 15 de mayo al 15 de junio de 2001

Elaboración con participación de la población paraguaya + los y las jóvenes de la Fundación Triángulo + internautas de todo el mundo de un listado de 108 razones para no discriminar. Elaboración de Materiales. (Un cartel, y un folleto)

15 de junio de 2001

Presentación de materiales y campaña en Asunción Paraguay

28 de junio

Panel con público y prensa: Presencia de un ponente de la Fundación Triángulo Juventud + un representante del GAG-L y un miembro de una organización juvenil como el Movimiento de Objeción de Conciencia.

29 de junio

Taller formativo interno: El representante de Fundación Triángulo Juventud realizará un Taller de intercambio con los miembros del Area Joven del GAGL. Contenidos: Cooperación Interasociativa; Elaboración de proyectos y campañas; Realización y Evaluación de actividades; Habilidades de negociación institucional. Por su parte el Área Joven del GAGL presentarán sus experiencias, conocimientos del medio, realidad en América Latina. El objetivo es que sea un intercambio de formación entre las partes, no es un taller "magistral" sino cooperativo.

30 de junio

Obra de teatro y videoforum. Marcha por la igualdad de gais y lesbianas por las calles de Asunción (1ª ocasión).

ACTIVIDADES REALIZADAS

-
- Mayo –Junio Presentación de la primera fase de la campaña. Recepción de los motivos para nos discriminar.
- 2 de Junio Realización de una primera actividad cultural –recreativa para la campaña 108 y actividad para que las y los jóvenes escriban los motivos por las paredes del local forradas con papel
- **28 DE JUNIO, 10:00 HS, local del GAG-L:** Lanzamiento de la campaña "108 MOTIVOS PARA NO DISCRIMINAR" con el material impreso de **Los 108...** en una conferencia de prensa. Participan Verónica Villalba del GAGL, Aldo Pelli de Amnistía Internacional y un/a representante de Codehupy.
- **29 DE JUNIO Y 1, 2 Y 3 DE JULIO:** difusión de la campaña en medios de comunicación con la participación de integrantes del GAG-L y de Amnistía Internacional.
- **4 DE JULIO, 20:00 HS., local del GAG-L:** presentación del libro sobre torturas y otros tratos crueles de Amnistía Internacional. Participan: Aldo Pelli y Carmen Colazo de Amnistía Internacional, Robert Colmán y Verónica Villalba del GAG-L, y Liz Paola, representante de la comunidad transgénero.
- **6 DE JULIO, 20:00 HS., local del GAG-L:** panel-debate "Haciendo visibles nuestros derechos". Participan: Verónica Villalba representante del GAG-L, Julián Aranda, representante de la Comunidad Homosexual del Paraguay (CHOPA), Soledad Villagra (Ministerio de Relaciones Exteriores, relatora de la ONU). Stella Rufinelli, periodista de TV como moderadora del panel.

La primera parte de esta campaña en la que se solicitó a personas y organizaciones que escribieran cuales eran según ellas y ellos los motivos más importantes para no discriminar fue muy alentadora ya que se recibieron muchos más de los previstos tanto por correo electrónico , como directamente en el local. La idea de hacer participar a las personas interesadas fue muy bien acogida e hizo que la gente , en cierta forma "se apropiara" de la campaña y la hiciera suya.
Adjuntamos en anexo la presentación de los motivos.

b) Servicio de asesoría jurídica, psicológica y prevención de VIH para jóvenes gays, lesbianas y bisexuales de sectores urbanos y suburbanos de Asunción.

La promoción del servicio de consultoría jurídica y psicológica, se hizo a través de la publicidad escrita en los lugares público de encuentro, en las organizaciones y durante las campañas de sensibilización.

Las y los profesionales (una psicóloga, un psicólogo y una abogada) han aportado al GAG-L el valor de su tiempo y su capacidad.
La asesoría psicológica se tiene lugar los martes y los jueves y la jurídica un miércoles cada dos semanas.

Este servicio, además de cumplir la función de orientación y asesoría a las personas, hizo incluir el tema de la orientación sexual o preferencia

afectivo sexual en las redes nacionales, tanto la Red de Centros de Atención a Violencia Intrafamiliar, de la que formamos parte y en la que se amplia el concepto de violencia intrafamiliar, como de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Paraguay CODEHUPY).

Sistematización de casos recibidos en la consultoría jurídica y psicológica del GAG-L

Hemos sistematizado las consultas ejecutadas desde Abril hasta septiembre , de forma ilustrativa para evaluar el impacto de este servicio.
Se han relevado datos desde abril hasta septiembre de 2001, con un total de 70 consultas.
De septiembre hasta diciembre ha habido 47 consultas más, lo que hace un total hasta el 13 de Diciembre de 2001 de 117 consultas en el año 2001, con lo cual se cumplen los resultados previstos.
La sistematización de casos es sobre 70 consultas de abril a septiembre de 2000.

A primera vista se observa un mayor afluencia en la consultoría psicológica que en la jurídica y un mayor número de mujeres usuarias del servicio.
En lo que respecta a las personas usuarias de la consultoría jurídica y psicológica del GAG-L, se trata de las personas, lesbianas y gays que han acudido a este servicio desde que se abrió en Abril de 2001. Este servicio se anunció en los pubs frecuentados por lesbianas y gays en Asunción, por la prensa y a las ONGs

En ningún caso se rata de tomar a cargo terapias sino simplemente la técnica de *Counselig* que es más corta y se asemeja más a una conversación entre personas amigas.[1]

Datos desagregados por sexo.

Gráfico 1

PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES QUE ACUDEN A LA CONSULTORIA DEL GAG-L

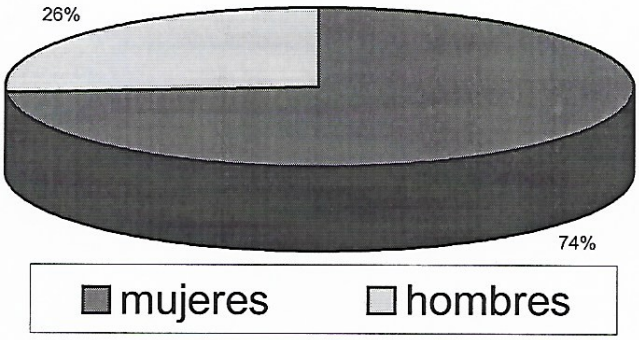

4. Edades de las personas usuarias del servicio de consultoría jurídica y psicológica del GAG-L

Cuadro1

[1] No pretendo hacer una diferenciación académica entre la terapia y el counseling, sólo dar a entender que es algo más "liviano".

edades	punto medio	Frecuencia, número de consultas	frecuencia acumulada	frecuencia relativa	frecuencia relativa acumulada
18-22	20	12	12	17.40%	17.40%
23-27	25	20	32	28.98%	46.38%
28-32	30	15	47	21.74%	68.12%
33-37	35	9	56	13.04%	81.16%
38-42	40	13	69	18.84%	100.00%
		69		100.00%	

Gráfico2

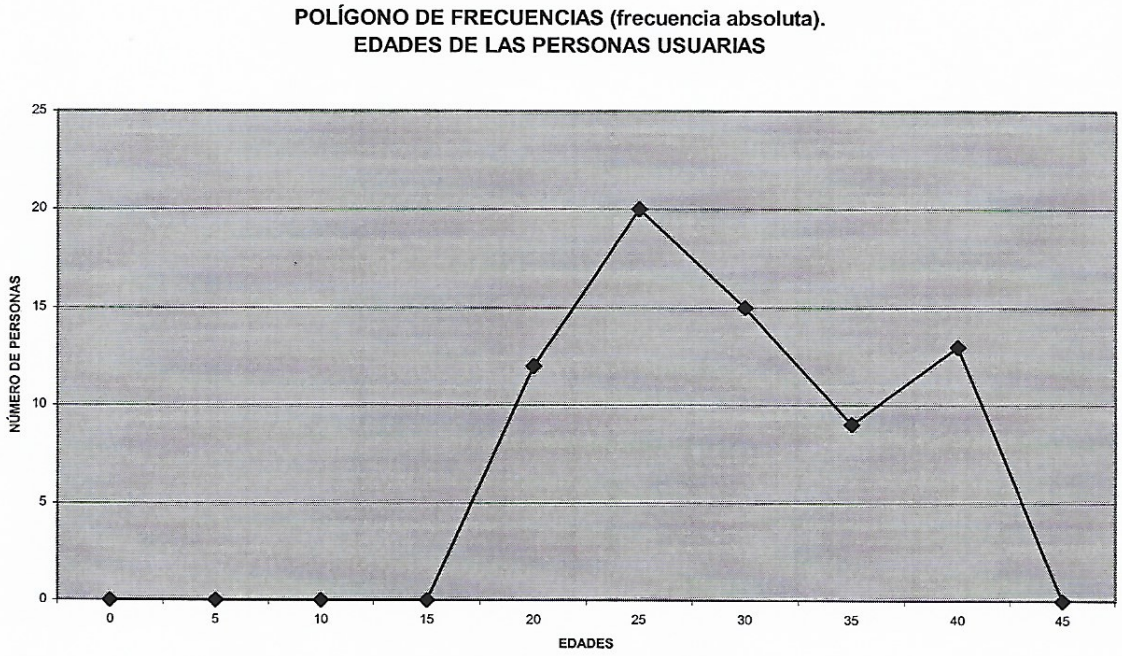

Tipos de consulta

A pesar de que en la práctica cotidiana salta a la vista que la afluencia de público para la consultoría jurídica es mayor que para la consultoría psicológica, mirando de cerca los datos

verificamos este dato. ¿podríamos interpretar que una consulta jurídica implica cierta conciencia de los derechos y , por lo tanto acudir a ella significa un proceso previo?
¿podríamos deducir que el "éxito " de la consultoría psicológica viene dado porque las personas que consultan consideran como suyos personales problemas que vienen de la discriminación?

Gráfico 3

Habría qu os contenidos de las consultas y ese sería el tema de otro trabajo.

TIPO DE CONSULTA

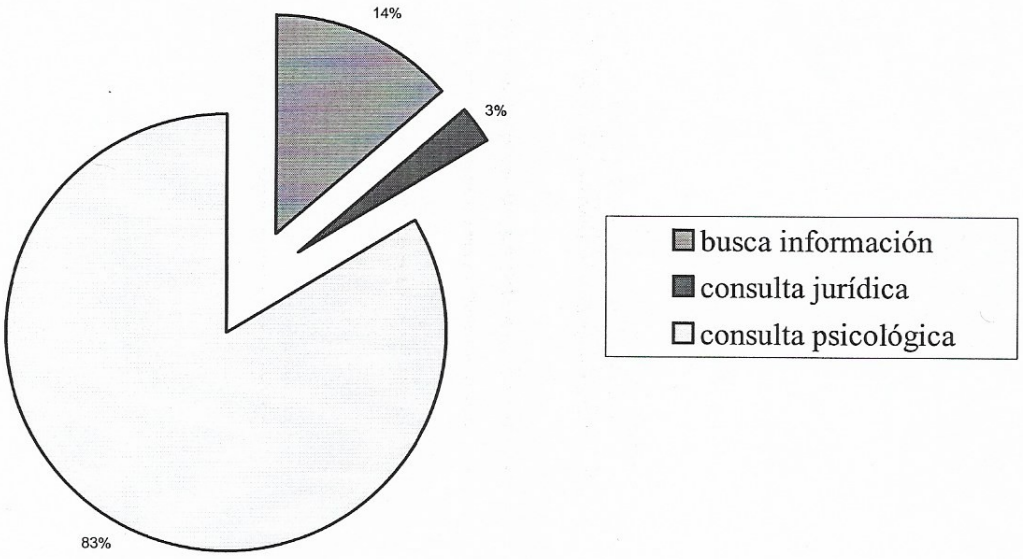

7. DURACIÓN DE LA CONSULTA

Cuadro 2 . Tiempo de consulta en minutos.

minutos	Media de minutos	frecuencia	frecuencia acumulada	frecuencia relativa	frecuencia relativa acumulada
15-24	20	1	1	1.43%	1.43%
25-34	30	21	22	30%	31.43%
35-44	40	17	39	24.20%	55.63
45-54	50	8	47	11.42%	67.05
55-64	60	19	66	27.14%	94.19
65-74	70	0	66	0	94.19
75-84	80	0	66	0	94.19
85-94	90	2	68	2.90%	97.04
95-104	100	0	68	0	97.04
105-114	110	1	69	1.43%	98.47
115-124	120	1	70	1.43%	99.9

Gráfico 4 . Duración de la consulta en minutos.

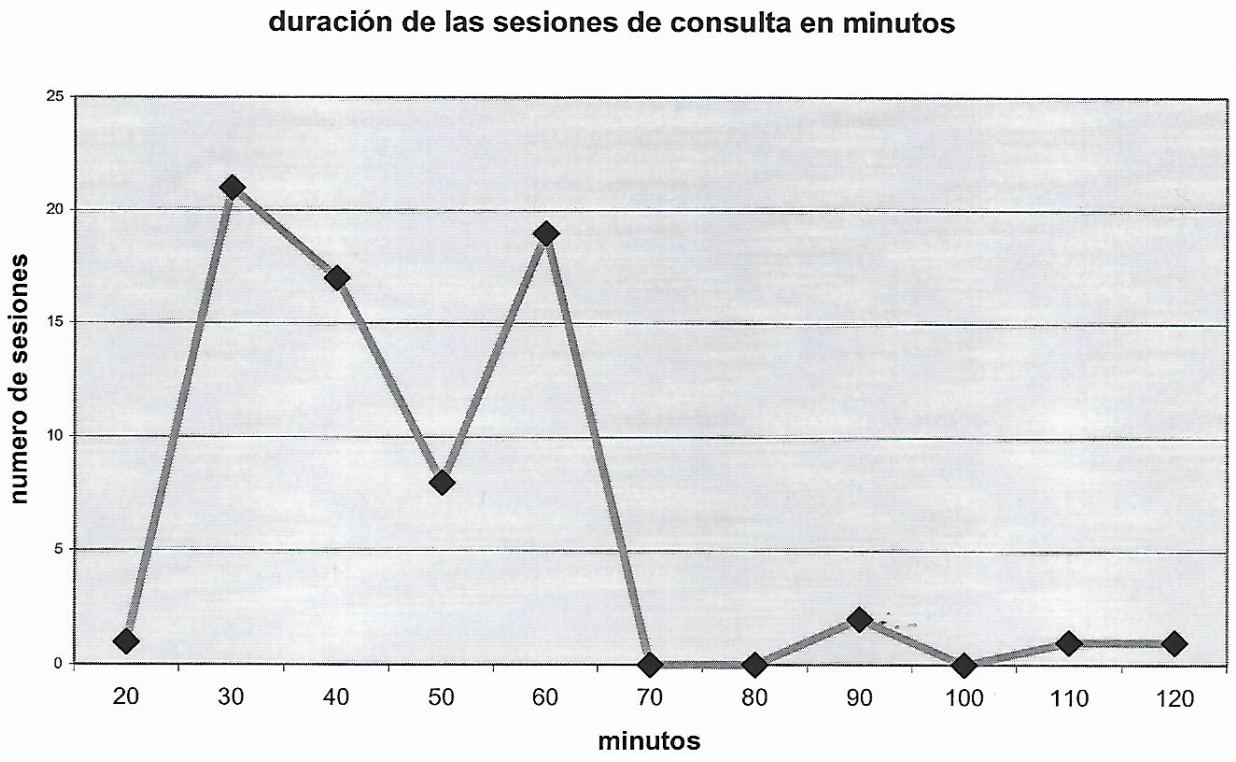

El tiempo de consulta más frecuente es entre media y una hora, que corresponde aproximadamente a las estrategias del aconsejamiento o *counselig.*

Algunas conclusiones sobre la sistematización de datos de la consultoría

Las personas que consultan el GAG-L son jóvenes, la media de edad, 29 años así lo expresa.
El hecho de que la mayoría sean mujeres puede deberse a varios factores:

1. Un mayor aislamiento en las mujeres
2. Referentes femeninos en el grupo

En cuanto al tiempo, la utilidad es poder programar las consultas, optimizar el tiempo de trabajo de l@s profesionales y también no hacer esperar a l@s usuari@s del servicio.

En cuanto a la naturaleza de las consultas, la mayoría han sido casos de discriminación y de auto-discriminación u homofobia interna. Se recibieron 6 casos de violencia doméstica (3 de gays y 3 de lesbianas) y dos casos graves de violación a los derechos humanos que están narrados en el Informe de Derechos Humanos del 2001.
Una de las dificultades de la consulta ha sido de equipamiento adecuado de la sala, problema que solucionamos poco a poco.

c)Talleres educativos

Se realizaron 26 talleres educativos sobre la no discriminación y Derechos Humanos todos los viernes desde Julio y 4 domingos.
Se utilizaron diferentes materiales de apoyo y métodos de trabajo. El video fue la forma más exitosa.
Entre todos los talleres hubo la participación de 270 personas.

INDICADORES DE RESULTADOSY EVALUACIÓN.

Resultados

Rdo1: Al final del proyecto , al menos 100 jóvenes habrán enfrentado problemas relacionados con la discriminación en el ámbito laboral, familiar o público a causa de los servicios de información psicológica y jurídica

117 personas han consultado desde abril hast diciembre de 2001

Actividades

1.0. Campaña previa de sensibilización a la población para la utilización del servicio. Ejecutada en los pubs, y por medios de comunicación.
1.1. Permanencia diaria en un espacio para dar información jurídica y psicológica. De lunes a viernes de 18:30 a 20:30
1.2. Coordinar con instituciones estatales y no estatales que trabajen los DDHH para poder derivar casos y trabajar en forma coordinada en redes nacionales. Pertenencia a la Red Nacional de Centros de atención a Violencia y a la CODEHUPY Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay
1.3. Elaboración de materiales de información jurídica sobre derechos GLTB en Paraguay
Elaboración del informe de Derechos Humanos

Indicadores 2001
Número de personas que consultan. 117
Tipo de problemas enfrentados : discriminación, homofobia interna, violencia

Rdo 2: Al final del proyecto, al menos, 200 jóvenes conocen y asimilan las formas de prevención de sida y dicen practicar sexo seguro y responsable
Actividad en ejecución en la fecha (13 de Diciembre) debido al retraso en la llegada del apoyo, no se puede evaluar.
2.1 . Permanencia diaria en un espacio para dar información sobre salud.
2.2. Elaboración de materiales impresos sobre prevención de vih sida
2.3. Realización de 6 talleres anuales sobre prevención de sida y ETS
2.4. Formación de grupos de información

Indicadores 2001 Número de personas que consultan. Número de participantes en talleres de salud.

Rdo 3: Al final del proyecto 100 jóvenes habrán participado en los 6 talleres educativos sobre Derechos Humanos de lesbianas, gays, bisexuales transgénero

3.1. Selección y elaboración de materiales educativos en guaraní y castellano.

3.2.Realización de talleres educativos sobre DDHH y no discriminación .
3.3. Evaluación de los talleres

Indicadores Año 2001
Talleres realizados. 26
Número de participantes 270

Rdo 4: Al final del proyecto se habrán redactado y publicado 3 informes (uno por año) sobre la situación de los Derechos Humanos respecto a gays, lesbianas , bisexuales y transgénero en Paraguay (este informe es un diagnóstico real sobre la situación del país en materia de DDHH y se trabaja conjuntamente con la CODEHUPY, (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Paraguay)

4.1 Recogida de información a través de la consultoría y los talleres.
4.2 Búsqueda de datos en los diferentes ámbitos : cárceles, la calle, hospitales , etc.
4.3 Recogida de datos en el interior del país.

Rdo 5: 500 jóvenes habrán participado y recibido información sobre la igualdad de gais y lesbianas enmarcado en mensajes de normalización.
En los eventos grandes relizados el 2 de Marzo, 2 de Junio, 28 de Junio, 4 y 6 de Julio , 30 de Agosto y Diciembre de 2001 han participado más de 600 personas.
5.1 Elaboración y reparto de materiales de la campaña 108 razones para no discriminar.Ejecutado
5.2 Actividades del Día Internacional de Gais y Lesbianas: 28 de junio. Ejecutada
5.3 Taller de formación conjunta Fundación Triángulo Juventud – GAGL Área Joven.
NO ha sido posible .
Indicadores Año 2001
Materiales editados, materiales distribuidos. Materiales adjuntos
Número de participantes en actividades 28-J.300 participantes
Número de participantes taller 100 aproximadamente

.**4** Elaboración, redacción y publicación del informe de DDHH LGTB en Paraguay.
Indicadores Año 2001 Informe DDHH 2001.
Enviamos en anexo 2 versión electrónica.

RENDICIÓN DE CUENTAS EN DÓLARES USA

Concepto	Descripción		Total
Equipamiento			
-Computadora[2]			150
-Muebles y enseres	Sillones 65$ Estantería 44$ Fax155$		65 44 155
-TV			430
-Video			135
Mantenimiento			
-Alquiler[3]	900.000 Gs x 10 meses		2286
-Electricidad	10 meses		109
-Agua	10 meses		78
-Comunicación	10 meses		161
-Material de oficina	10 meses		49
Actividades			
-Material didáctico, material impreso			1199
- Desplazamiento, presentación informe			251
- Desplazamiento ponente desde España.			
- Personal Paraguay (9 meses)			
TOTAL			5112

[2] No se compró computadora porque fue donada una usada que fue necesario llevar a mantenimiento y reparación

[3] El dólar ha ido subiendo desde Febrero que estaba a 3200 Gs el dólar hasta diciembre que está en 4650 Guaraníes por dólar, por lo tanto el valor "internacional" del alquiler , así como del agua y la electricidadno es el mismo en Diciembre que en Abril.

01182

ANEXO 1

grupo de acción gay-lésbico

"108 MOTIVOS PARA NO DISCRIMINAR"

108 en Paraguay significa homosexual, puto, maricón, por lo tanto es un número que transmite una imagen negativa, ya que la homosexualidad masculina está vista como una degeneración, enfermedad, y hasta a veces como un crimen, y la homosexualidad femenina simplemente no existe. Las imágenes negativas y todos los prejuicios que ellas refuerzan contribuyen a que gays y lesbianas seamos discriminad@s por el sólo hecho de vivir una sexualidad distinta a la establecida como norma en la sociedad.

EL Grupo de Acción Gay Lésbico (GAG-L) organización que lucha por los derechos de gays y lesbianas en Paraguay lanzó la campaña **"108 MOTIVOS PARA NO DISCRIMINAR"** en conmemoración del 28 de junio "Día de los derechos gays-lésbicos" (conocido también como Día del orgullo gay-lésbico), para manifestarse en contra de todo tipo de discriminación, resignificando el número 108 y dándole una connotación positiva.

> La primera parte de la campaña consistió en juntar, a través de personas y organizaciones de Paraguay y del mundo, los 108 motivos –de los miles y millones- que existen para no discriminar. En la segunda parte de la campaña, que es ésta, elaboramos una lista con los motivos y la difundimos.

Hemos recogido estos 108 motivos de las opiniones de personas y organizaciones que han aportado su pensamiento. Tenemos ¡¡muchas más de 108 !! y eso nos da fuerza para creer que podemos seguir luchando contra las discriminaciones y por un mundo más justo, donde nuestras diferencias no se conviertan en desigualdades.

Agradecemos a Oasis ILGA LAC de Guatemala (Asociación Internacional de Gays y Lesbianas), a CLADEM (Comité Latinoamericano por la Defensa de los Derechos de la Mujer), La Iglesia de la Comunidad Metropolitana de Nicaragua, y de España, al MHOL Movimiento Homosexual de Lima (Perú), de la A&Z de Buenos Aires, el Grupo Gay de Bahia (Brasil) el Movimiento Humanista de Argentina, a la Fundación CEDAI (Centro de Asistencia Integral a la Infancia y la Adolescencia) al CDE (Centro de Documentación y Estudios) , a las chicas de Luna Nueva, a Gloria de Colombia, a Osvaldo, a Silvia, Alfredo, Lourdes, Lilian... y a todas las personas que nos han aportado desde Paraguay ,México, Argentina, España, etc

del N°108 a la homosexualidad tiene su origen en el asesinato del locutor de radio Bernardo Aranda que sucedió el 1 de setiembre de 1959 en Asunción. Como *"se sospechaba que era homosexual"*, se dedujo automáticamente que los autores del supuesto crimen también lo eran y que por lo tanto cualquier homosexual estaba involucrado. Como consecuencia de eso 108 homosexuales hombres fueron detenidos para realizar las investigaciones del supuesto asesinato; con los nombres de los detenidos fue difundida una lista que se conoció como "la lista de los 108". El caso Aranda generó en la sociedad paraguaya una reafirmación de los prejuicios contra la homosexualidad , el mote de los "108 y un quemado" (que hace referencia al número de homosexuales que fueron apresados y a la muerte de Bernardo Aranda), se socializó y hasta hoy se lo utiliza como una forma de descalificar a las personas aludiendo a su orientación sexual.

A la Fundación Triángulo y el IGLHRC (Comisión Internacional por los Derechos Humanos de Gays y lesbianas) por participar y difundir nuestro mensaje. Por favor si nos olvidamos de alguien que nos disculpe.

"108 MOTIVOS PARA NO DISCRIMINAR"

1. El artículo 46 de la Constitución Paraguaya dice: "Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones..."

2. Discriminar es no aceptar la condición humana de cada individuo en toda su completa diversidad

3. Visto que se tratan de seres vivos que no son animales ni vegetales, estamos ante un grupo de personas que forman parte de los llamados seres humanos como tu y como yo: así que los derechos humanos deberán ser reconocidos y reclamados para todos

4. Buenas noticias: Ya no se vale discriminar porque !!El patriarcado se acabó!!!

5. Porque somos así y Dios nos hizo así

6. Porque nos enseñaron todo mal y creen que haciéndonos creer que con el silencio y eclipse de nuestras realidades, particularidades y la negación total de nuestro ser, este sistema puede estar mejor excluyéndonos, del derecho a expresarnos, a vivir y recrear nuestro ser "diferente"

7. Por que, en el respeto por la diversidad, comienza la libertad.

8. El art.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."

9. porque no queremos, ni debemos estar aislados, estamos y queremos ser con todos, pues somos sus madres, sus esposas/os, sus hijas e hijos, sus profesionales, abogados/as, médicos/as, mecánicos/as, quienes trabajamos, vivimos las mismas esperanzas, a lo mejor compartimos los mismos sueños de quienes nos excluyen, somos más que dos y luchamos por los mismos ideales de paz, justicia, equidad. Estamos con y entre ustedes, negarnos sería negarnos el derecho inalienable de ser, de desarrollarnos y construir una sociedad democráticamente incluyente.

10. El art. 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma y religión, opinión política y de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición."

11. Todos los seres humanos fuimos dotados de capacidad de cuidar y defender a los nuestros; por lo tanto defendiendo y cuidando a un Gay o Lesbiana estamos defendiendo a un hermano y a una hermana, muchas veces sin saberlo.

12. ***El ser humano no es hombre ni mujer, es corazón, sentimiento, afecto... la fachada solo es una careta, lo que realmente importa es el interior.***

13. ***El hecho de acostarse con una persona del mismo sexo ¿en qué afecta a tu persona? ¿a los que te rodean? ¿a quien haces daño? ¿a partir de ese momento eres diferente?...***

14. ***El libro de los gustos sigue en blanco, y ojalá así sea siempre.***

15. Porque en su fallo "Toonen c/Tasmania" (1994) el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas reconoció que la discriminación contra personas homosexuales se puede equiparar a la discriminación por sexo, condenada en todos los instrumentos internacionales de derechos humanos.

16. Porque la Corte Constitucional de Colombia, en su fallo 491-98 afirmó que: "Conforme a la Constitución y a los tratados de derechos humanos, es claro que la homosexualidad no puede ser considerada una enfermedad, ni una anormalidad patológica, que deba ser curada o combatida, sino que constituye una orientación sexual legítima, que constituye un elemento esencial e íntimo de la identidad de una persona, por lo cual goza de una protección constitucional especial ... Todo lenguaje tendiente a estigmatizar a una persona por su orientación sexual es entonces contrario a la Carta y es explícitamente rechazado por esta Corporación. En ese mismo orden de ideas, toda diferencia de trato fundada en la diversa orientación sexual equivale a una posible discriminación por razón de sexo y se encuentra sometida a un control constitucional estricto".

17. Porque las Constituciones de Ecuador, Africa del Sur, Canadá y Suiza incluyen específicamente a la orientación sexual entre las categorías en base a las cuales es ilegal discriminar a las personas, junto con sexo, etnia, apariencia física, edad, estatus socio económico, religión, creencia, opinión, discapacidad, etc. También lo reconocen así las constituciones de los estados de Sergipe y Mato Grosso además de más de 80 ciudades en Brasil; Buenos Aires y Rosario, en Argentina; el Distrito Federal y Aguascalientes en México.

18. Porque discriminar empobrece a las sociedades

19. Porque discriminar es negarse a la aventura de descubrir lo que es diferente de nosotras.

20. Recordando el artículo 22 de la Declaración y Programa de Acción de Viena, Junio de 1993 en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos: "La Conferencia Mundial de Derechos Humanos pide a todos los gobiernos que, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales... adopten medidas apropiadas para hacer frente a la intolerancia y otras formas análogas de violencia fundadas en la religión o las convicciones... reconociendo que todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de expresión y de religión".

21. **"Discriminar es un delito" sería una forma de lograr cosas concretas si se llegara a penalizar la discriminación,**

22. **yéndonos al lado cristiano diríamos simplemente DIOS NO DISCRIMINA LOS HOMBRES SI,**

23. no hay justificación científica para discriminar

24. la discriminación tiene como base la ignorancia

25. la discriminación es injusta , es falta de solidaridad , es cosa del pasado

26. la discriminación es inhumana, es cruel , provoca violencia antisocial

27. cristo nunca condenó a los homosexuales

28. la homosexualidad existe en todos los pueblos y siempre existió

29. Siendo iguales en derechos ante la ley,¿por qué no se considera válido el matrimonio civil, el derecho a la herencia y el derecho a adopción entre personas del mismo sexo?

30. Porque de ese modo podemos aprender de otros seres humanos otras miradas respecto de las mismas cosas

31. la discriminación no hace disminuir el numero de gays

32. Porque la discriminación es violencia.

33. Porque tratar a los demás como a uno le gustaría ser tratado es un modo coherente de relacionarse.

34. Porque a todos nos gustaría vivir en donde a cada uno se nos valores por lo que somos no por nuestras diferencias.

35. Porque la diversidad hace a la creatividad de este mundo.

36. " Por qué para el trabajo en docencia con niños y niñas se discrimina al homosexual o a la lesbiana, siendo mucho mayor el número de abusos sexuales cometidos por parte de los docentes heterosexuales?

37. Porque de esa manera tendríamos más amigos.

38. Porque aceptaríamos mejor nuestras propias diferencias.

39. Porque se puede compartir mucho mas.

40. Porque se puede aprender mucho mas.

41. Porque quien cosifica al otro con su mirada se cosifica a sí mismo y con ello cierra su horizonte.

42. Porque hasta tanto el ser humano no realice plenamente una sociedad humana, es decir una sociedad en la que el poder este en el todo social y no en una parte de el(sometiendo y objetivando al conjunto), la violencia será el signo bajo el cual se realice toda actividad social.

43. Porque sentir lo humano en el otro es sentir la vida del otro en un hermoso y multicolor arcoiris.

44. PORQUE QUE SIENDO DIFERENTES NO SOMOS DESIGUALES, LOS QUE NO PEDIMOS MAS PERO TAMPOCO MENOS

45. Porque es un modo de despertar la fe en que el cambio por un mundo mas humano es posible.

46. Porque de esa manera somos más y podemos hacer mucho más.

47. El art. 1 inc. 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos con la perspectiva de género aportada por CLADEM (Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer) y presentada al Plenario de la Reunión No. 53o. en las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1998, dice: "Todos los seres humanos tienen el derecho a disfrutar todos los derechos humanos, sin distinción alguna basada en raza, etnicidad, edad, sexo, orientación sexual, discapacidad física o mental, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición."

48. El art. 10 de la misma Declaración con aportes de CLADEM (Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer) dice: "Todos los seres humanos tienen derecho a la autonomía y a la autodeterminación en el ejercicio de la sexualidad, que incluye el derecho al placer físico, sexual y emocional, el derecho a la libertad en la orientación sexual, el derecho a la información y educación sobre la sexualidad y el derecho a la atención de la salud sexual y reproductiva para el mantenimiento del bienestar físico, mental y social.

49. Porque de ese modo estaríamos construyendo un mundo más humano.

50. Porque dirigiendo nuestra atención hacia las mejores cualidades de las otras personas estaríamos impulsando hacia el mundo lo mejor de nosotros mismos.

51. Porque discriminar es un error de calculo, porque hemos creído que unos son más que otros.

52. Porque tendríamos muchos menos problemas para relacionarnos.

53. Todos nos vamos a morir. Podemos elegir entre vivir lo mejor posible con nuestros compañeros de destino (aprovechando el tiempo, que es poco), o aburrirnos discriminándonos y vejando unos a otros. ;)

54. Porque discriminando nos robamos a nosotros mismos toda esperanza: corazón palpitante del acto humano.

55. Porque todo fenómeno que hace retroceder el sufrimiento en otros, se registra en quien lo produce como acto valido, como acto de unidad.

56. Porque discriminar es atentar contra la vida a cada paso.

57. Porque discriminar es crear sufrimiento.

58. Porque el discriminado no discrimina al discriminador.

59. Porque cuando perjudicas a los demás quedas encadenado.

60. Porque no importa en que bando te han puesto los acontecimientos, lo importante es que tu comprendas que no has elegido ningún bando.

61. Porque es un modo de convertir el sin sentido de la vida en sentido y plenitud.

62. PORQUE SOMOS SERES HUMANOS.

63. Todas las mujeres y todos los hombres tenemos derecho a ser tratados con Dignidad y Respeto por los medios de comunicación, por las autoridades y por los poderes públicos, como principio para extender a la sociedad (con el ejemplo) la conciencia de que no se nos puede discriminar por nuestro sexo, o por tener diferente color de piel, diferente orientación sexual, diferente cultura o diferente religión que la mayoría de la población.

64. PORQUE LOS GAYS Y LESBIANAS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES SOMOS HIJOS E HIJAS DE DIOS

65. Tenemos el derecho de elegir libremente nuestra opción sexual,entre adultas/os-

66. toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración sin distinción alguna de **raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.**

67. toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural

68. Declaración del Pacto de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas (1966) Articulo 27:En los estados en que existen minorías étnicas religiosas o lingüísticas, no se negara a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, **a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar la propia religión y a emplear su propio idioma**

69. Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas:"...Los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos en cuanto a dignidad y derechos y reconociendo al mismo tiempo el **derecho de todos los pueblos a ser diferentes a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales.**"Art. 3 Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación en virtud de este derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico social y cultural.

70. . Todos los seres humanos tienen derecho a la búsqueda de su felicidad. Incluyendo quienes tienen una identidad no heterosexual

71. POR QUE SOMOS SERES HUMANOS IGUALES FISICAMENTE, Y CON LAS MISMAS DIFERENCIAS DE CUALQUIERA: IDEAS, GUSTOS, RELIGIÓN, ORIENTACION SEXUAL.NO SOMOS SERES EXTRAÑOS.

72. **Discriminar es mala onda.**

73. **Porque no existe ningún buen motivo para discriminar.**

74. El genoma está demostrando que los seres humanos entre somos más iguales de lo que nunca habíamos imaginado.

75. El respeto a la diferencia y a la pluralidad de opciones constituye hoy una conquista ineludible de nuestro presente.

76. Es absurdo discriminar a alguien por lo que es y discriminar por lo que decide ser lo es mucho más . El SER y el HACERSE no requieren justificaciones.

77. Para el amor las normas no cuentan, el placer no tiene horma. El Amor no es sujeto de discriminació0n y el Placer es un derecho humano.

78. El nacer es un acto inconsulto, la muerte también, el paréntesis de la vida es la oportunidad de optar, encontrarse y ser.

79. Porque todos somos personas y tenemos derechos de hacer con nuestra vida lo que queramos y nadie se meter en eso.

80. Yo pienso que todos somos personas y cada uno (a) tenemos derecho de hacer de nuestra vida lo que queramos sin que nadie se meta y sin que se le discrimine a nadie gay ni a las lesbianas, porque son de nuestra alma.

81. **Porque todos somos iguales y todos tenemos derecho de hacer de nuestra vida lo que queremos sin que nadie nos discrimine y nos desprecie por lo que somos.**

82. **Porque a la gente no le debería importar si de mi !.....! hago un jardín.**

83. Porque Dios es Bueno y nos quiere a todos y todas independientemente de nuestro color, origen étnico, y orientación sexual. El amor siempre viene de Dios, sin importar que sea un de una mujer a un hombre, de un hombre a un hombre o de una mujer a una mujer.

84. PORQUE INTENTA NEGAR AL OTRO/A LA OPORTUNIDAD DE SER PLENAMENTE QUIEN ES.

85. PORQUE EL/LA PERSONA DISCRIMINADA PODRIAS SER TU. NO EXISTE NINGUNA RAZON QUE JUSTIFIQUE LA DISCRIMINACIÓN. SER DIFERENTE NO PUEDE SER UNA; TODOS SOMOS DE ALGUNA U OTRA MANERA DISTINTOS A LOS DEMÁS. UN DIA EL/LA DISCRIMINADO/A PODRÍAS SER TÚ.

86. Por la sola razón de que somos "seres humanos" tenemos derecho a no ser discriminados, ni por "**los normales", ni por los iguales. Que es la peor discriminación.**

87. . Rechazar a otro, discriminar a otro, separarse de otro, por ser gai, por ser mujer, por tener la piel morena o un dios diferente, significa olvidar que dentro de nosotros hay también algo de homófilo, algo de femenino, algo de indígena... Es rechazar algo de nosotros mismos, es repudiar la diversidad de que somos capaces

88. Porque merecemos ser felices en la tierra

89. Los gays tenemos el derecho de amar libremente sin importar el qué dirán

90. La naturaleza es sabia e infinita en sus expresiones, somos una de ellas.

91. Porque somos una sola raza, la de lo seres humanos

92. Porque sentimos, amamos, lloramos, reímos.. como cualquier ser humano

93. Porque las personas con discapacidades físicas somos tus iguales sólo que en una sociedad que nos pone desventajas.

94. Porque Jesús dijo "ama a tu prójimo" y no "ama a tu prójimo excepto al gay"

95. ¿y los/las gorditas/os? Las flacas , los gorditos, las viejitas, los niños, l@s heterosexuales bi- les – gay tenemos derecho a no ser discriminad@s. Tod@s somos personas iguales

96. .Un régimen que se dice "democrático" tiene que incluir necesariamente a toda persona que es diferente bajo cualquier aspecto (raza-etnia, religión, género, orientación sexual, etc.)

97. . Lo que es un "crimen" no es la diferencia sino la discriminación y como tal, la mayoría de las naciones democráticas del mundo han reglamentado los derechos constitucionales con leyes que punen severamente el crimen de discriminación y prejuicios.

98. toda persona tiene derecho a ser amada y al amor

99. *toda persona tiene el derecho a su privacidad*

100. La "sociedad" en nuestros países es hipócrita y se titula "cristiana" e invocando esa condición tú bien sabes los genocidios, etnocidios y tantas cosas atentatorias contra la vida se han hecho y se siguen haciendo.

101. No necesito ningún motivo para que me toleren. Antes de que alguien metolere (=soporte), lo tolero yo

102. ***mi esperanza esta en la fuerza que tenemos los excluidos, las minorías, los pobres: la fuerza del amor (es la gran debilidad del sistema dominante)***

103. Todo Ser Humano Es Nacido Libre, Y Arbitro de Si Mismo.

104. Cuando el amor es sincero, No Importa El Sexo

105. La sensibilidad y estética que nos caracteriza, harían de éste un mundo mejor, más sano y hermoso.

106. Las sociedades plurales permiten afrontar los problemas de distintos puntos de vista.

107. Los comportamientos ,actitudes o pensamientos minoritarios distintos a los mayoritarios no son incorrectos por definición.

108. Porque hay más de 108 motivos para no discriminar.

109. La discriminación nos golpea a todas alguna vez: ya sea por ser niña, joven, adulta, adulta-mayor, fea, linda, gorda, enana, sorda, divorciada, soltera, casada, lesbiana, negra, judía, etc.

110. Discriminar apunta a anular (o al menos a esconder) la diversidad, y a menos diversidad más monotonía y menos creatividad. Por cierto...que aburrido!

111....

01139

El Grupo de Acción Gay-Lésbico (GAG-L) trabaja por la defensa y promoción de los derechos de gays y lesbianas en Paraguay. Realiza actividades educativas y de sensibilización sobre la no discriminación y por la igualdad social. Ha elaborado desde 1999 el capítulo sobre "Derecho a la libre orientación sexual" para el Informe de Derechos Humanos publicado por la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy).

Grupo de Acción Gay-Lésbico GAG-L
e-mail : gagl@highway.com.py
gagl_py@hotmail.com
Calle Artigas 308, esquina Juan de Salazar
ASUNCIÓN . PARAGUAY
Teléfono (595 21) 208 168

01190

MARTEL

FENIX S.A.

CASA CENTRAL:
Palma 473 - Tels. 492 618/9
FABRICA:
Av. J. E. Estigarribia y De Gaulle - Tel. 602136/8
SUCURSALES:
- De Gaulle esq. Dr. Hassler
- Av. J. E. Estigarribia y San Roque González
- Shopping Excelsior
- Av. Eusebio Ayala Nº 1958
- Av. Fdo. de la Mora Nº 2251
- Gral. Aquino Nº 2245 c/ Curva Romero (Luque)
- Mcal. Estigarribia y Yegros
- Shopping del Sol - Local 223/26
- Av. Eusebio Ayala Nº 1956 c/ Parirí - Km. 2
- San Roque González esq. Dr. Hassler

R.U.C.: FENA 68771 0S

NOTA DE ENVIO

Nº 129626

A.S. , Paraguay, 17 de ABRIL de 2001

Envio a: DONACIÓN DEL DIRECTOR R. NIELLA

Dirección: — . —

Remitente: — . — Motivo del movimiento: — . —

Talonario de venta entregado para Facturar la venta desde: — . — al: — . —

Artículo/Código	Cantidad	Detalle de las Mercaderías
	01	ESCRITORIO C/ 5 CAJONES. ✓
	01	SILLA (TIPO MENONITA). ✓
	01	MUEBLE C/ DIVISIONES. ✓

Firma Receptor	Fecha	Firma Transportista	Fecha	Firma Destinatario	Fecha
Aclaración de Firma		Aclaración de Firma		Aclaración de Firma	

GRAFICA SAN JOSE - de Walter Ramírez G. - R.U.C. RAGW - 39306 01 - T. Viera 968 - Tel/Fax.: 600 009 - Asunción
200 Tal. - 50 x 3 - Nº 120.251/130.250 - IX - 2.000

ORIGINAL: (Blanco) Destinatario
DUPLICADO: (Rosado) Transportista
TRIPLICADO: (Diario) Archivo